COMITE DE EVALUACIÓN CONCURSO DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS N° 008/11 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las doce horas del día **cuatro** del mes de **julio** del año **dos mil once**, en el Edificio de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. RUFINO GONZALEZ; Abog. FERNANDO ARRUA y Sr. DERLIS SOSA**, designados para conformar este Comité, nombrados por **Resolución de Presidencia de la SENAVITAT N° 969 de fecha 18/05/2011**, para analizar el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta, y en este acto pasan analizar y evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 008/11 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"**.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 DE LA Ley 2051/03:

1) Obra en carpeta que se acompaña a esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de junio de 2011, suscriptos en conformidad del acto por VICTOR HUGO AREVALOS y Lic. CARLOS ARIAS por la Unidad de Contrataciones Públicas; GABRIELA OJEDA por BE Publicitaria; FATIMA VARGAS por GOIRIZ IMAGEN & CIA.

2) Copia de la Carta Invitación realizados a la Empresa GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A.; APOLO 11 S.R.L.; AKARUVICHA; BRICK S.A.; MASS PUBLICITARIA S.R.L.; realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones.

3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000060/2011 en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", firmado por Mirtha Echeverría Unidad de Presupuesto y Lic. Rufino C. González F. Director Gral. de Adm. y Finanzas Interino.

4) Las carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes con sus respectivas Ofertas y 2 (dos) copias de un mismo tenor.

5) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes. Se anexa:

- Cuadro Comparativo de Ofertas y Precios.
- Tabla de análisis de Capacidad Financiera de los Oferentes

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: GOIRIZ IMAGEN & CIA y BE PUBLICITARIA, atendiendo a los

criterios de evaluación establecidas en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y en especial al Pliego de Bases y Condiciones de este Concurso de Ofertas.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, disposiciones aplicables a este Concurso de Ofertas, Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

1.1. **GOIRIZ IMAGEN & CIA.**: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, suscriptos por el Sr. Roberto Goiriz en calidad de Director de la Empresa, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por Imperio S.A. de Seguros y Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada conforme Resolución DNCP 941/2010, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1133198 acreditando los siguientes documentos requeridos en la Cláusula 11.2 Documentos Legales, que se encuentran Activos.

1.2. **BE PUBLICITARIA**: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, suscriptos por el Sr. Antonio Ojeda en calidad de Propietario - Empresa Unipersonal, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por Atalaya S.A. de Seguros Generales; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada Resolución DNCP 941/2010, agregando las demás requeridas en la Cláusula 11.2 Documentos Legales, Cédula de Identidad; Declaración Jurada Original de I.V.A. y Constancia de R.U.C.

Observación: Hemos constatado que las empresas oferentes, presentan el PBC y su contenido fueron rubricados por el representante y/o apoderado en prueba de conformidad con las condiciones establecidas.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que los Oferentes que presentaron separadamente los Formularios de Lista de Precios, conforme a la descripción (especificaciones técnicas), cantidad de los bienes

requeridos y ofertados, y por tanto se hallan debidamente mencionados en los Cuadros Comparativos de Precios por Precio Unitario y Precio Total de las Ofertas, que se adjunta a la presente.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en al IAO 1.2. d, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el Total"**, Sistema de **Contrato Abierto**, Plurianual.

4. ANALISIS DE LOS FORMULARIOS DE LISTA DE PRECIOS

Se anexa a la presente la Tabla Comparativa de las Ofertas, conforme a la descripción de los bienes cuyas ofertas son evaluadas y analizadas.

Del mismo se desprende, que la Oferta de más bajo costo corresponde a la Empresa BE PUBLICITARIA, por el Precio Total de Gs. 16.699.000 (Guaraníes Diez y seis millones seiscientos noventa y nueve mil) por 1 (un) evento de cada bien.

5. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS es una empresa Unipersonal, cuyo Ruc identificador es 912973-1 inscripto como Servicio de Publicidad, con domicilio legal en Marcelino Noutz N° 803 y Luis de Granada de la ciudad de Asunción.

El Formulario de Presentación de la Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por el Sr. ANTONIO OJEDA BURGOS con C.I. N° 912.973, dando además, cumplimiento a lo establecido en el IAO Cláusula 11 Numeral 1 y 2A con la presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Presidente:

Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 008/11 SERVICIO DE PUBLICIDAD a la Empresa BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS** que

ha presentado la oferta más bajo costo conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio total presentado por BE PUBLICITARIA asciende a la suma de Gs. 16.699.000 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL), por 1 (UN) evento en cada descripción.

El monto total del contrato es de Gs. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), previéndose para el año 2011 la suma de Gs. 110.000.000 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES) según CDP N° 00060/2011 y en razón a que esta contratación es plurianual los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2012, quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sr. DERLIS SOSA
Miembro

Abog. FERNANDO ARRUA
Miembro

Lic. RUFINO GONZALEZ
Miembro